

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN FILOSOFIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE FILOSOFÍA MURCIA- FACULTAD DE LA LAGUNA- FACULTAD DE ZARAGOZA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y CIENCIA CONTEMPORÁNEA. PRESUPUESTOS HISTÓRICOS.ESPECIALIDAD EN CLAVES FILOSÓFICAS PARA COMPRENDER EL PRESENTEESPECIALIDADES EN LENGUAJE, MENTE Y CIENCIAESPECIALIDAD EN ÉTICA Y POLÍTICAESPECIALIDAD EN ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTESPECIALIDAD EN IDEAS Y PROBLEMAS DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras

al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación en Filosofía por la Universidad de Murcia, la Universidad de La Laguna y la Universidad de Zaragoza fue verificado en el año 2016 e implantado en el curso 2017-2018. En la memoria verificada se establecen seis especialidades que se imparten dependiendo de la matrícula de estudiantes que optan por alguna de ellas: 1. Filosofía y ciencia contemporáneas. Presupuestos históricos. 2. Claves filosóficas para entender el presente. 3. Lenguaje, mente y ciencia. 4. Ética y política. 5. Estética y Teoría de las Artes. 6. Ideas y problemas del mundo contemporáneo. La distribución de los créditos es la misma en todas las especialidades: 30 créditos optativos, 15 créditos obligatorios, 15 créditos del Trabajo Fin de Máster (TFM) El programa formativo no incluye prácticas externas ni contempla la posibilidad de complementos formativos.

La memoria verificada indica que las seis especialidades se imparten en modalidad presencial. Sin embargo, en el Aula Virtual de la Universidad de Murcia se dice que la modalidad es telepresencial y en la Web de la Universidad de La Laguna se indica que la modalidad es semipresencial. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se pudo comprobar que la modalidad es presencial y que la diferencia anotada previamente es terminológica, sin que obedezca a la aplicación de modalidades de enseñanzas diferentes.

En 2018 se aprobó una modificación de la memoria tras la que se aprobaron cuatro cambios que afectan al plan de estudios. La asignatura “Teorías feministas contemporáneas” desaparece de la sexta especialidad y se conserva únicamente en la segunda; la asignatura “Cuestiones contemporáneas de Filosofía de la ciencia” forma parte de las especialidades tercera y sexta; la asignatura “Filosofía de la literatura: ficción, narratividad y experiencia estética”, pasa del primer cuatrimestre al segundo; la asignatura “Filosofías actuales de la imagen: arte, cine y escena”, pasa del segundo cuatrimestre al primero. Los cambios se reflejan en el plan de estudios implantado en el curso 2017-2018.

En la Tabla 1. “Relación Profesorado con las asignaturas del plan de estudios”, se constata que en el curso 2017-2018 se han impartido todas las asignaturas establecidas en la memoria verificada. Aunque la implantación del plan de estudios se corresponde en líneas generales con lo establecido en la memoria verificada y se respeta la secuenciación de todas las asignaturas, se detectaron muchas diferencias entre la información pública, las evidencias aportadas por el Informe de Autoevaluación y la memoria verificada. Debido a ello, la implantación del plan de estudios y la organización del programa

no son totalmente coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos que se recogen en la memoria verificada.

Se han detectado diferencias en los sistemas de evaluación, las actividades formativas y las metodologías docentes entre evidencias, información pública y memoria verificada. Los porcentajes de los sistemas de evaluación en “Arte, Sociedad e Identidad en un mundo global” no se corresponden con los de la memoria verificada (30% del sistema de evaluación, frente al 50%-70% indicado en la memoria)

En el Aula Virtual de la asignatura “Bioética y neuroética” las actividades formativas y los sistemas de evaluación no se corresponden con lo establecido en la memoria verificada. En la Web de la Universidad de La Laguna no aparece esta asignatura. En “Cuestiones contemporáneas de filosofía del lenguaje” figuran en la Web actividades formativas y metodologías docentes que no se corresponden con lo establecido en la memoria verificada. En la Web de la Universidad de La Laguna la actividad formativa AF3 está definida como “Realización de trabajos (individual/grupal)”, mientras que en la memoria verificada la redacción es “Trabajo autónomo. Actividades individuales o en grupo”.

En algunos casos, las guías no desarrollan el índice de contenidos de la asignatura. Por ejemplo, en “Retos de la Filosofía en el siglo XXI”, “Teorías Feministas Contemporáneas” o “Ética de la donación”.

El título se implantó en el curso 2017-2018 y, por ello, cuenta únicamente con una promoción de egresados. En la Evidencia E18, “Inserción laboral”, se expone que el funcionamiento del Observatorio de Empleo del COIE de la Universidad de Murcia realiza el seguimiento de la inserción laboral de sus egresados mediante una encuesta bienal a los 2-3 años de haber completado los estudios. Por ello, en este caso, aún no se han realizado encuestas a los egresados. Los responsables del título no han facilitado información sobre el procedimiento de obtención de información sobre la inserción laboral de los egresados de la Universidad de La Laguna y de la Universidad de Zaragoza. Los responsables del título tampoco han facilitado ninguna información proveniente de informes elaborados por instituciones, redes o grupos de investigación. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad no se obtuvo ninguna información adicional al respecto.

El título cuenta con diversos mecanismos de coordinación. En primer término, el coordinador responsable del Máster, de la Universidad de Murcia. Tanto en la Universidad de La Laguna como en la Universidad de Zaragoza existen coordinadores del título. La Universidad de Murcia realiza la coordinación y para llevar a cabo esta actividad se apoya, por una parte, en la Facultad y el Departamento de Filosofía. Por ejemplo, en el caso de las guías docentes, el Departamento las valida y el Vicedecano de Posgrado y Calidad las supervisa. En segundo lugar, se ha creado una Comisión Académica del Máster que realiza, según el Informe de Autoevaluación, la coordinación entre las tres Universidades evita especialmente los solapamientos y revisa la coordinación entre las asignaturas impartidas por más de un docente y las que tienen prácticas. Igualmente, han sido tratados por la Comisión Académica los problemas concretos suscitados por los estudiantes.

En la Evidencia E2. “Actas Comisión Académica Máster 2017-2018” se comprueba en las diversas actas que se ha constituido la Comisión Académica del Máster y se han delimitado sus funciones, y se han

establecido criterios de homogeneidad sobre los aspectos más importantes del título, como evaluación, oferta docente y plazos y elaboración de las guías docentes. En estas actas se comprueba, igualmente, que en las reuniones se han aprobado los horarios de las asignaturas, los miembros de los tribunales de los TFM y el procedimiento de asignación de cotutores. También se han tratado los datos de matrícula en el Máster, los horarios y las cuestiones relacionadas con la solicitud de modificación del título, la proximidad entre los plazos de entrega de los trabajos de las asignaturas y del TFM en la especialidad de Estética.

La información sobre la coordinación entre las Universidades no es cuantiosa. Ni las evidencias ni las intervenciones de los coordinadores de las tres Universidades han permitido concluir la existencia de un protocolo definido de coordinación regular. Aunque la preocupación por la coordinación es constatable, en el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad el panel de expertos pudo confirmar que las reuniones de la Comisión Académica interuniversitaria se limitan prácticamente a las justificadas por la organización de la sesión de bienvenida e, igualmente, que el número de reuniones de coordinación local en cada Universidad es limitado y tiene un carácter informal. La coordinación más eficaz, informal y no protocolizada, se corresponde con los encuentros de coordinación del profesorado por área académica.

Además de los mecanismos señalados, en el Informe de Autoevaluación se menciona el nombramiento de coordinadores interuniversitario por áreas no estrictamente coincidentes con las especialidades. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se pudo constatar que este ámbito de coordinación del título es el más efectivo.

En las mismas audiencias el panel de expertos comprobó que no siempre se tiene en cuenta la diferencia horaria entre las universidades peninsulares y la de La Laguna. Los estudiantes señalaron, además, problemas con algunas clases que se programaron y no se impartieron, y que el número de horas de las asignaturas no siempre se correspondía con el anunciado en las Aulas Virtuales. En las mismas audiencias, los profesores señalaron problemas de coordinación entre ellos.

La satisfacción de los diversos colectivos implicados en el Máster con la coordinación de las diversas actividades formativas se recoge en las encuestas de satisfacción, que han sido completadas por un número escaso de profesores y estudiantes.

En la Evidencia 5.1. "Satisfacción de los estudiantes con el Máster 2017-2018", en una escala del 1 al 5, se valora la satisfacción con la coordinación entre materias con 3.13; y la coordinación entre la formación teórica y práctica dentro de las distintas materias con 3.25. El número de estudiantes encuestados fue 8. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad, el panel de expertos fue informado de que en la Universidad de Zaragoza el coordinador realiza reuniones informales de carácter más cualitativo con sus estudiantes para compensar su baja participación en las encuestas de satisfacción.

En la Evidencia 5.1. "Satisfacción profesorado con el Máster 2017-2018", la coordinación ha sido valorada en una escala del 1 al 4, pero no se ha facilitado la media. En este caso, han realizado la encuesta 14 profesores. La Web de la Universidad de Zaragoza contiene encuestas de satisfacción del

PDI. Y en esa encuesta, cumplimentada por 3 de los 9 profesores, y entre 1 y 5, el grado de satisfacción con la distribución temporal y la coordinación de módulos y/o materias a lo largo del título fue valorado con 3.67, y los mecanismos de coordinación (contenidos, equilibrio de cargas de trabajo de los estudiantes, entrega de actividades, evaluaciones...) obtuvieron un 4. No se ha encontrado en su Web información sobre la Universidad de La Laguna.

La memoria verificada incluye 20 plazas de nuevo ingreso en Murcia, 12 en La Laguna y 12 en Zaragoza. En el curso 2017-2018 la matrícula fue: 8 en Murcia, 9 en La Laguna y 9 en Zaragoza, respetándose los máximos establecidos en la memoria (Tabla 2. "Resultados conforme al plan de estudios") Estas cifras no coinciden con el Informe de Autoevaluación, que indica que en el curso 2017-2018 los estudiantes matriculados fueron 17 en Murcia (3 de ellos de doctorado, que matricularon complementos formativos en asignaturas de Máster), 11 en La Laguna y 9 en Zaragoza.

Los criterios de admisión han sido aplicados en todos los casos, no habiendo sido necesaria la selección de estudiantes al haber sido la matrícula inferior a las plazas ofertadas. En la Universidad de Murcia todos los estudiantes de nueva matrícula proceden de titulaciones específicas de Filosofía, excepto una graduada en Arte. La media de acceso ha sido de 8 en una escala de 1 a 10 en la Universidad de Murcia (no se dispone de información de las otras dos Universidades)

En la Web de la Universidad de Murcia, el perfil y los requisitos de acceso son públicos y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. En la Web de la Universidad de Zaragoza esta información también es pública y se corresponde con lo establecido en la memoria. En la información que la Universidad de La Laguna ofrece sobre este título no existen datos sobre el perfil de acceso y los requisitos de admisión. Esta información se encuentra en la Web general de la Universidad de La Laguna, que no aportó ninguna evidencia sobre el perfil de ingreso.

La memoria verificada contempla el supuesto de que el número de solicitudes fuese mayor que el de plazas ofertadas. Estas especificaciones aparecen en la página web de la Universidad de La Laguna, pero no de las otras Universidades.

La Universidad de Murcia ha aportado dos evidencias para mostrar que el perfil de acceso se corresponde con el establecido en la memoria verificada. En la Evidencia E3.1 ("Resultados de admisión") se muestran los datos de ingreso según el origen geográfico. En la misma Evidencia E3.2 ("Estudiantes procedencia UMU") se muestra la titulación y el lugar de procedencia de los alumnos de nuevo ingreso en el título. No se ha aportado en el Informe de Autoevaluación la misma información para las Universidades de La Laguna y Zaragoza. En la Web del título de la Universidad de Zaragoza hay un documento denominado "Procedencia alumnos curso 2017-2018", en el que se muestra que los alumnos provienen de diferentes estudios, Licenciatura o Grado, aunque principalmente de Filosofía, lo que se corresponde con la memoria verificada. La Universidad de La Laguna no aportó esa información.

No se ha constatado la existencia de problemas en la aplicación de las normativas académicas. No se ha producido reconocimiento de créditos. La Evidencia E4. "Lista de créditos reconocidos", facilita la información relativa a Murcia. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad, se pudo constatar que no se produjo reconocimiento de créditos en

Zaragoza, y no se obtuvo respuesta de La Laguna. Dado el período de implantación del título, no ha sido necesario aplicar medidas recogidas en la normativa de permanencia. En este sentido, la memoria verificada ofrece el número de créditos mínimos y máximos a tiempo completo y parcial siguiendo las normas de permanencia de Murcia en las tres necesidades, con enlace a la normativa de Murcia en los tres casos.

Se ha detectado una posible contradicción entre el cuadro de reconocimiento de créditos en la memoria verificada, que únicamente contempla un máximo de 6 créditos por experiencia laboral/profesional, y la normativa de la Universidad, plasmada en el texto posterior en ese mismo criterio, que abre la opción de reconocimiento por enseñanzas no universitarias: “hasta 6 créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no universitarias relacionadas con el Máster”. La información de reconocimiento de créditos no resulta totalmente clara en la página web de la Universidad de Murcia. Según la memoria verificada, sólo 6 créditos son susceptibles de reconocimiento y han de serlo por acreditación de experiencia laboral/profesional. Sin embargo, esto no aparece especificado en la página web del Máster, que únicamente recoge la normativa general del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos para los títulos de Máster universitario, pero no para este título en concreto.

En el plan de mejoras presentado por la Universidad de Murcia tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la Universidad se compromete a establecer mecanismos para controlar y asegurar de forma efectiva la adecuación de las guías docentes a la memoria verificada del título, y que todas las guías de la titulación están completas en todos los apartados por parte de la Comisión Académica y el Coordinador del Máster, así como del Decanato de la Facultad de Filosofía, para su validación en cada curso académico, antes de ser publicadas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es, en términos generales, adecuada. La documentación oficial de la titulación es fácilmente localizable y accesible. En relación con este proceso se encuentra publicada la última memoria verificada, de julio de 2018, y la propuesta de modificación del plan de estudios, también de 2018. Es público el Informe de Autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la acreditación (2019), y se dispone de un enlace con acceso directo al buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario con relación al asunto.

Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

En cuanto al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Máster (SGIC), la Universidad hace pública la información relativa al Manual de Calidad del centro (2019), así como la totalidad de los procedimientos, clave, de apoyo y estratégicos. El coordinador de la titulación se encuentra indicado con un enlace propio y visible en la página principal del Máster, así como la composición de la comisión académica del título. De igual modo, se encuentran en acceso público las evidencias del SGIC del centro, aunque únicamente se localizan el plan de mejoras del título del curso 2013.-2014 e informes de seguimiento y satisfacción del curso 2012-2013.

Con acceso con clave se localizan planes de mejora del centro desde el curso 2012-2013 hasta el 2018-2019, así como las actas de la Comisión de Calidad desde noviembre de 2011 hasta enero de 2019. No se localizan informes de seguimiento ni planes de mejora del título ni del centro del período objeto de estudio (curso 2014-2015 y 2017-2018) No se localiza información en acceso público sobre algunos indicadores del título (tasas de graduación y de abandono) dado el calendario de impartición del título (curso 2017-2018)

La información sobre criterios de admisión del Máster es fácilmente localizable. La información de apoyo a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad conduce a error en las diversas consultas realizadas. Sí que se accede a la normativa de la Universidad aplicable a los estudiantes del título, como permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos.

De acuerdo con la información pública ofrecida por las páginas web de cada una de las Universidades y la información ofrecida por el Aula Virtual, a la que únicamente tiene acceso el estudiante matriculado, la información pública disponible es completa. En términos generales, las guías docentes son completas y se ajustan a un formato homogéneo en cada Universidad, proporcionando la identificación de las asignaturas, el profesorado, las competencias, las actividades formativas, los contenidos, las metodologías docentes o los sistemas de evaluación.

En términos generales, la Web de la Universidad de Murcia incluye una introducción al título, calendario, horarios, información sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM), profesorado, salidas, guías docentes, Plan de Acción Tutorial de la Facultad, normativas, SGIC, memoria verificada, Informe de Evaluación de ANECA, aprobación del Ministerio, inscripción en el RUCT, Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación, sugerencias... En lo que concierne a la información sobre el profesorado, el acceso dirige al profesorado de la Facultad, y no del título: 20 de 49 profesores tienen acceso a Webs individuales y de los 29 restantes se ofrece una información más limitada. La Evidencia E5.1. "Encuesta de Satisfacción de Estudiantes en el curso 2017-2018 de la Universidad de Murcia", refleja los siguientes resultados sobre los aspectos referidos a la transparencia, en una escala entre 1 y 5: "A1. La información disponible del Plan de Estudios en la Web": 3.75. "B2: La facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc": 2.88.

La página web de la Universidad de Zaragoza ofrece el plan de estudios, una descripción general del título, el listado de asignaturas, horarios, listado de preguntas frecuentes, información sobre el TFM y

profesorado. No se incluye un listado del equipo docente del título, sino estadísticas y sistema de búsqueda.

La información pública de la página web de la Universidad de La Laguna pone a disposición del estudiante guías docentes que ofrecen información adicional a la facilitada en la Web de la Universidad de Murcia, incluyendo, por ejemplo, el cronograma de asignaturas como "Retos de la Filosofía en el siglo XXI". También contiene datos sobre el profesorado específico del título y una sección de notificaciones en la que se informa de manera periódica sobre las novedades del título, listas de admisión...

El Aula Virtual incluye información sobre horarios y las aulas en las que se imparten las asignaturas, el calendario de exámenes y el calendario global del curso académico con la indicación de las asignaturas adscritas a las seis especialidades. Las herramientas de la plataforma son similares en todas las asignaturas, lo que facilita su uso. Los espacios específicos de las asignaturas incluyen las guías docentes, el calendario, los recursos, los mensajes privados, los foros, los chat, los exámenes, las calificaciones, las videoconferencias y los participantes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), cuyo alcance corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el centro es responsable, entre las que se encuentra el Máster en Filosofía. Este sistema se revisa de forma periódica. La última revisión del Manual se realizó en enero de 2019 con la finalidad de adaptarlo a la nueva nomenclatura (SGIC por SAIC), actualizar la denominación de los procesos relativos al SAIC y adaptarlo al nuevo modelo AUDIT.

La estructura de calidad de la Facultad de Filosofía está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del centro, y de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC), órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SAIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. La CAC está compuesta por la Decana de la Facultad, quien la preside, el Coordinador de Calidad de la Facultad, un secretario, representantes de cada curso del Grado que se imparte en el centro, los coordinadores de cada título que se imparte en el

centro, entre los que se encuentra el representante de este título en Investigación en Filosofía, un representante del PAS, un representante de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia, varios representantes de estudiantes y un representante externo.

El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la CAC se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La CAC de la Facultad de Filosofía se reúne periódicamente levantando acta de cada sesión.

La Comisión Académica Interuniversitaria del Máster en Investigación en Filosofía actúa como órgano responsable de la aplicación del SAIC de la Facultad para este título en particular. En esta Comisión participan cuatro representantes de la Universidad de Murcia entre los que se encuentran el Coordinador del Máster, representantes de las Universidades de Zaragoza y de La Laguna, y pueden participar en calidad de invitados estudiantes del Máster, aunque no se ha podido evidenciar una participación real.

Se realizan encuestas de satisfacción a los profesores y a los estudiantes. No se ha podido evidenciar que la Comisión Académica Interuniversitaria del Máster en Investigación en Filosofía haya analizado estos datos con el objetivo de elaborar planes de mejora del título. Por el contrario, sí que se realizan estos análisis por parte de la CAC, aunque debido al escaso período de tiempo transcurrido desde la implantación del título hasta la actualidad, la información analizada es parcial y no muy amplia en su alcance.

No se han encontrado evidencias sobre la satisfacción de egresados y empleadores.

La primera promoción de egresados del Máster en Investigación en Filosofía tuvo lugar durante el curso 2017-2018, por lo que sus egresados habían de ser sometidos al estudio de inserción laboral en la primavera de 2019, no habiendo sido posible obtener información específica sobre los egresados en el momento en el que este Informe de Primera Renovación de la Acreditación fue elaborado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El perfil y el número del profesorado se corresponde, en líneas generales, con el establecido en la

memoria verificada. En la Tabla 3. “Datos globales del profesorado”, se expone que en el curso 2017-2018 impartieron docencia 23 profesores de la Universidad de Murcia, 9 de la Universidad de Zaragoza y 13 de la Universidad de La Laguna. De los profesores de la Universidad de Murcia 8 son catedráticos, y el total de profesores cuenta con 50 quinquenios. De los profesores de la Universidad de Zaragoza 1 es catedrático, 5 profesores titulares, 1 contratado doctor y 2 ayudantes doctores, con 14 sexenios y 27 quinquenios. De los profesores de la Universidad de La Laguna, 2 son catedráticos, 6 profesores titulares, 4 contratados doctores y 1 ayudante doctor. El total de sexenios es de 27, y el de quinquenios 44.

Existen diferencias menores entre la información proporcionada y la pública. Según el Aula Virtual la asignatura “Antropología de Europa y el nuevo orden global” fue impartida por dos profesores, pero según la Tabla 1. “Relación Profesorado con las asignaturas del plan de estudios”, únicamente figura un profesor. En la Web de la Universidad de La Laguna no aparece la asignatura mencionada.

En los anexos a la Tabla 1, “CV_Universidad de La Laguna, CV_Universidad de Murcia, CV_Universidad de Zaragoza”, se comprueba que los perfiles de los profesores se corresponden con las áreas de conocimiento recogidas para cada una de las asignaturas en la memoria verificada, y con las especificadas en la Tabla 1, “Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios”.

El perfil del personal académico asociado a los TFM es adecuado. Está compuesto por 16 profesores que imparten docencia en el Máster (Tabla 1) y la elección del tutor está vinculada a líneas de investigación públicas.

El personal académico dispone del nivel de cualificación requerido y la experiencia investigadora y docente es adecuada. En la Tabla 4. “Evolución de indicadores y datos globales del título” se muestra que el grado de satisfacción global de los estudiantes con el profesorado, en una escala de 1 a 5, es 3.8. En esta encuesta, abierta al alumnado de las tres Universidades, participaron 8 estudiantes (Evidencia E5.1. “Satisfacción de los estudiantes con el Máster 2017-2018”)

El personal académico posee capacidad suficiente y dispone de la dedicación adecuada para la impartición de las enseñanzas y la atención a los estudiantes. Se observan diferencias entre los datos del profesorado con docencia en el título ofrecidos en la Tabla 3. “Datos globales del profesorado”: 23 en la Universidad de Murcia, 13 en la Universidad de La Laguna y 9 en la Universidad de Zaragoza, y los números aportados por la memoria verificada (23, 17 y 12, respectivamente) Todos los datos se refieren al curso 2017-2018, que es el único en el que se impartió el Máster. En la misma Tabla se refleja que la mayoría del personal académico que imparte docencia en el título es estable, existiendo únicamente dos profesores asociados que imparten 1.5 créditos.

En cuanto a las acciones de actualización del profesorado, en la Evidencia E9.1. “Formación del profesorado”, se indica que 7 profesores de la Universidad de Murcia realizaron durante el curso 2017-2018 un curso relacionado con plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia, y que un profesor realizó durante el curso 2017-2018 cuatro cursos relacionados con plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia. En la Evidencia E9.2. “Innovación educativa”, se muestra que 5

profesores de la Universidad de Murcia realizaron en el curso 2017-2018 actividades de formación pedagógica. La Evidencia E9.3. “Movilidad profesorado”, muestra que 2 profesores de la Universidad de Murcia recibieron durante el curso 2017-2018 ayudas de la Universidad Erasmus para impartir docencia en universidades europeas.

No se han incluido evidencias sobre la formación y actualización pedagógica ni sobre la formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia, ni sobre la movilidad del personal académico de las Universidades de La Laguna y Zaragoza.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de Autoevaluación se explica que el título cuenta con el personal de apoyo de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia, que incluye dos miembros del personal permanente en la secretaría del centro. El personal administrativo del Departamento de Filosofía no interviene en la gestión del título, limitándose el departamento a la aprobación de las guías docentes.

En las encuestas de satisfacción de los estudiantes, en una escala entre 1 y 5, el grado de satisfacción con la atención recibida en la secretaría del centro es 4.25 (Evidencia E5.1. “Satisfacción de los estudiantes con el Máster 2017-2018”) En las encuestas de satisfacción a los profesores, el grado de satisfacción con la atención recibida en la secretaría del centro, en una escala 1 a 4, con 14 entrevistados, 10 respondieron 4, 3 respondieron 3 y 1 respondió 1 (Evidencia E5.1. “Satisfacción de los estudiantes con el Máster 2017-2018”) De acuerdo con esta información, y con la información obtenida por el panel de expertos en el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad, el personal de apoyo en la Universidad de Murcia es suficiente para soportar adecuadamente la actividad del personal académico vinculado al título.

En la Web de la Universidad de Zaragoza, las encuestas del profesorado del título durante el curso 2018-2019 valoraron el apoyo técnico y logístico en una escala 1 al 5 con 3.67.

No se proporciona información sobre el personal de apoyo de la Universidad de La Laguna.

No existe coordinación administrativa suficiente entre las tres Universidades, lo que motiva el

desconocimiento de plazos, procedimientos y protocolos en las Universidades de Zaragoza y La Laguna en la unidad de gestión de la Universidad coordinadora. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad, el coordinador de la Universidad de Zaragoza manifestó que el cambio de las fechas de los exámenes extraordinarios a julio en la Universidad de Murcia hace más difícil la gestión administrativa con las Universidades de Zaragoza y La Laguna, que conservan su convocatoria extraordinaria en septiembre. Y también señaló los problemas generados por los diferentes tiempos de presentación de los Informes de Calidad en las tres Universidades.

Mientras que el apoyo técnico en Murcia, respecto al manejo de la plataforma de videoconferencia, es suficiente y efectivo (técnico de zona disponible, atención telefónica constante), en el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad no se pudo acreditar que la respuesta en Zaragoza y La Laguna sea suficiente y efectiva ante las necesidades de un título cuya docencia se apoya de manera mayoritaria en una plataforma de videoconferencia, dada la falta de evidencias y de información concreta.

La información facilitada por los responsables del título en las Evidencias E12. “Infraestructura disponible”, y E13. “Descripción aula virtual”, alude únicamente a Murcia. Los recursos materiales en la Universidad de Murcia incluyen aulas de diverso tamaño dotadas con recursos multimedia, Biblioteca especializada y Hemeroteca, aulas y salas de informática dotadas con ordenadores personales y conexión a la red. En la Evidencia E13 se explica que las tres Universidades, a través de sus campus virtuales, ofrecen toda la información relevante desde el punto de vista formativo y académico. También se indica que a partir del curso 2019-2020 el título dispondrá de una página web que simplificará la información y será más funcional. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad los responsables del título indicaron que esa Web se encuentra ya operativa. No se dispone de información sobre los recursos materiales de la Universidad de La Laguna. El coordinador de la Universidad de Zaragoza afirmó que cuentan con dos salas que están siendo reestructuradas.

La Evidencia E5.1. “Satisfacción de los estudiantes con el Máster 2017-2018”, en una escala entre 1 y 5, ofrece valores de 2.75 con respecto a los espacios docentes y de 3.1-3.6 con respecto a los restantes recursos materiales. No existe información sobre el grado de satisfacción de los egresados ni del personal de apoyo de la Universidad de Murcia. No se ha aportado información sobre el grado de satisfacción de estos colectivos en la Universidad de La Laguna y la Universidad de Murcia.

A través del acceso facilitado al panel de expertos en el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad para su evaluación, se pudo constatar que se ofrecen todos los recursos necesarios para el apoyo a la enseñanza no presencial, como recursos, guías docentes, calendarios, anuncios, foros, chat, tareas, orla, llamamiento de exámenes, exámenes, calificaciones, actas y videoconferencias. En la Evidencia E54. “Plan de mejoras”, se constata que se ha aprobado la nueva página para el Máster y el cambio de cámaras para una mejor visión en las dos aulas del Máster.

En la Universidad de Murcia el apoyo informático es adecuado, incluyendo el desplazamiento del técnico de zona al centro, la atención telefónica constante, o tutoriales específicos sobre la plataforma

de videoconferencias para los usuarios. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad, el panel de expertos pudo constatar las dificultades técnicas del empleo de la plataforma de videoconferencia, apuntadas tanto por estudiantes como por los profesores y egresados durante las audiencias y en las diversas evidencias. El panel de expertos hizo uso de la plataforma en las conexiones con Zaragoza, La Laguna, y varios participantes en las audiencias, y los problemas técnicos fueron constantes. Esta última experiencia reafirma la valoración de que los recursos materiales presentan un carácter limitado para la satisfacción de las actividades formativas del título.

En la Web de la Universidad de Murcia se recoge en la sección “Orientación y empleo” las acciones de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al título. En la Evidencia E14. “Breve descripción de los servicios de apoyo, orientación y movilidad”, se explica que la orientación académica es principalmente realizada por los profesores del título, la secretaria del centro, el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado, y el Servicio de Información Universitario. Además, los diversos coordinadores del Máster, de las especialidades del título y de las tres Universidades que lo imparten realizan labores de orientación a los alumnos de nuevo ingreso. Una vez realizada la selección, el itinerario curricular no incluye selección de asignaturas, ya que el número total de créditos correspondientes a las asignaturas optativas de las especialidades (se ofertan 5 asignaturas de 6 créditos en todas las especialidades) coincide en las 6 especialidades con el número de créditos optativos (30)

En la Evidencia E14 se presentan también los servicios ofrecidos por el Servicio de Movilidad Internacional y el Servicio de Movilidad Nacional. En ambos Servicios se asesora y orienta a los estudiantes sobre los programas de movilidad y los centros con los que se han firmado convenios de intercambio. En la documentación del título no existe información sobre la movilidad de los estudiantes, y este aspecto no es mencionado en ninguno de los criterios ni directrices del Informe de Autoevaluación. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad el panel de expertos pudo constatar que no se ha producido ninguna acción de movilidad de los estudiantes.

En la Evidencia E5.1. “Satisfacción de los estudiantes con el Máster 2017-2018”, y en una escala 1 a 5, los estudiantes valoraron con 3.75 las distintas fuentes de información de las que dispone el centro, con 3.75 las actividades relacionadas con la atención e información a los estudiantes, 3.43 la información recibida sobre movilidad, y 3.43 la planificación y coordinación de los programas de movilidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se

corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son parcialmente adecuados al programa formativo.

En la Tabla 2. “Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios”, se comprueba que los porcentajes de todas las asignaturas relativos a la adquisición de los resultados de aprendizaje son positivos. Las actividades formativas de cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

En la Evidencia E5.1. “Satisfacción de los estudiantes con el Máster 2017-2018”, y en una escala del 1 al 5, hay tres ítems relacionados con la satisfacción de los estudiantes con la adecuación de las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados: la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y aptitudes (competencias) propuestos en las guías docentes obtiene un 3.5; las metodologías docentes empleadas en las diversas asignaturas del título, 3.2; los sistemas de evaluación empleados en las diversas asignaturas de la titulación, 3.7.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad, algunos estudiantes de Murcia (en el supuesto de Zaragoza y La Laguna se conectaron por medio de la plataforma del título) manifestaron que no se corresponde en varios casos el número de horas lectivas de los horarios y que tampoco se corresponden las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las guías docentes con la práctica, mencionando conexiones programadas por videoconferencia a las que no acudieron los profesores.

Los materiales requeridos para la asignatura “Retos de la Filosofía en el siglo XXI” no fueron facilitados hasta el día anterior a la visita del panel de expertos, cuando se facilitaron de manera incompleta. En la asignatura “Globalización y cosmopolitismo”, uno de los materiales de evaluación del repositorio (video) no está operativo. En “Filosofía de la literatura: ficción, narratividad y experiencia estética”, no existe información sobre la presentación o participación de los estudiantes en los seminarios. El sistema de evaluación SE1-Pruebas escritas (exámenes)- no se emplea en la docencia real. Sólo se proporciona información sobre 2 estudiantes.

En lo que respecta a los TFM, aunque en el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad el panel de expertos solicitó tres ejemplos, los responsables del título únicamente incluyeron dos en el repositorio. El tercer TFM fue entregado físicamente, junto a los otros dos, en el transcurso de las mismas audiencias. Pero carecía de calificación. No se facilitaron las calificaciones de los TFM de la Universidad de La Laguna, desconociendo la razón el coordinador de esta Universidad. En ningún momento se ofreció información sobre el SE3 que, según la memoria verificada, representa entre un 20% y un 40% de la calificación final.

La información fue facilitada con una antelación insuficiente a la visita de manera que el panel de

expertos pudiera disponer de ella, o no fue aportada.

En la Tabla 2. “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”, se muestra que los resultados de aprendizaje de las asignaturas impartidas en las tres Universidades satisfacen parcialmente los objetivos del programa formativo y son adecuados al Nivel de Máster del MECES. En la Evidencia E17. “TFM defendidos en 2017-2018”, las calificaciones de los TFM aportadas se encuentran entre el 7 y el 10, pero no se dispone de información adicional sobre su corrección.

No existe información acerca de la satisfacción de los egresados con las competencias y los resultados de aprendizaje adquiridos tras finalizar el título debido al calendario de implantación del título en el curso 2017-2018.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En lo que concierne a las tasas e indicadores del título, la memoria verificada preveía unas tasas de graduación, abandono y eficiencia del 85%, 12.5% y 90%, respectivamente. Dado que el Máster fue implantado en el curso 2017-2018, se dispone de las tasas de eficiencia para ese curso, el 100% en las tres Universidades, y también de las tasas de rendimiento, 79.38% en la Universidad de Murcia, 75% en la Universidad de La Laguna, y 84.24% en la Universidad de Zaragoza, pero no se dispone de indicadores que permitan evaluar la evolución de las tasas de graduación, abandono o éxito.

En cuanto a los indicadores de satisfacción, la Universidad aporta dos evidencias: la E5.1. “Satisfacción de los estudiantes con el Máster 2017-2018”, y la E5.2. “Satisfacción del profesorado con el Máster 2017-2018”. Sin embargo, no es posible establecer una comparación directa entre los diversos ítems, ya que son diferentes en cada una de las encuestas. Unas encuestas que revelan problemas tecnológicos de la plataforma, de coordinación y de criterios de calificación del TFM, que según los responsables del título se encuentran en vías de solución, de acuerdo con el Informe de Autoevaluación. La E5.1, aunque aportada por la Universidad de Murcia, corresponde a una encuesta realizada a través del Aula Virtual en la que participaron estudiantes de las tres Universidades que ofertan el Máster.

En cuanto a los estudiantes, 10 responden a la encuesta específica de satisfacción. De acuerdo con la Evidencia E5.1, la satisfacción de los estudiantes con el Máster en el curso 2017-2018 es 3.63 en una escala 1 a 5. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad, el panel

de expertos solicitó una evidencia (“Informe sobre encuestas de satisfacción de los estudiantes, profesores y egresados del Máster Universitario en Investigación en Filosofía en el curso 2017-2018”) en donde se incluyen los comentarios de los estudiantes sobre la coordinación y la organización del Máster. En este sentido, el grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a la organización del título es 2.8 en una escala 1 a 5, sin que conste que este dato haya dado lugar a la adopción de acciones concretas o de un plan de mejora específico, de acuerdo con las actas de las Comisiones Académicas.

En lo que concierne al profesorado, 14 profesores responden a las encuestas generales de satisfacción. Del análisis de los resultados se desprende un grado significativo de dispersión estadística, y unas puntuaciones globales de 3-4 en una escala de 1 a 5. En la Evidencia E5.2, aportada por la Universidad de Murcia, el ítem “Satisfacción del profesorado con la información, planificación, infraestructuras y desarrollo de la titulación 2017-2018”, ha sido valorado con 2.64 en una escala del 1 al 5. En la Tabla 4, “Evolución de indicadores y datos globales del título”, se expone que el grado de satisfacción del profesorado con el título, en la misma escala, es 3.5. En la encuesta de satisfacción del profesorado que imparte docencia en el título en la Universidad de Zaragoza, en la Web de la Universidad, se indica que el grado de satisfacción del profesorado con el título es 4.33 en una escala 1 a 5.

No existe información sobre la satisfacción de los egresados del título, al no haberse realizado encuestas a este colectivo en ninguna de las tres Universidades, debido al calendario de implantación del título (en el curso 2017-2018) Los responsables del título tampoco realizaron un análisis de la evolución de la satisfacción de los diversos colectivos al no existir datos suficientes. En el curso 2018-2019, no sometido a la presente evaluación, se han establecido planes de mejora (Evidencia E5.4. “Plan de Mejoras curso 2018-2019”) por parte de la Universidad de Murcia, unos planes que, se espera, puedan resolver problemas como los suscitados en la aplicación informática.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad, todos los colectivos, y singularmente estudiantes y egresados, afirmaron que existen problemas en la plataforma y en la coordinación del título, un hecho que afecta al grado de satisfacción con el título.

La primera promoción de egresados del Máster en Investigación en Filosofía tuvo lugar en el curso 2017-2018, por lo que sus egresados no fueron objeto del estudio de inserción laboral hasta abril-junio de 2019. Por lo tanto, en el momento en que fue elaborado el Informe de Autoevaluación no se pudo obtener información específica sobre los egresados. La Universidad dispone de un procedimiento general para medir la inserción laboral de sus egresados, si bien el citado procedimiento se aplica cada 2 o 3 años. A fecha de emisión de este Informe, debido al calendario de implantación del título, el mencionado procedimiento no se había aplicado.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos, comprometidos en el plan de mejoras presentado por la Universidad de Murcia tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, que serán objeto de especial atención durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título por parte de ANECA.

-La adecuación de las actividades formativas y sistemas de evaluación presentes en la página web del título o el Aula Virtual a las establecidas en la memoria verificada en las asignaturas “Arte, Sociedad e Identidad en un mundo global”, “Bioética y neuroética” y “Cuestiones contemporáneas de filosofía del lenguaje”.

-El desarrollo de los índices de contenidos de las guías docentes de las asignaturas “Retos de la Filosofía en el siglo XXI”, “Teorías Feministas Contemporáneas” y “Ética de la donación”.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

-Formalizar y documentar los mecanismos de coordinación docente entre las tres Universidades.

-Corregir en la información pública del título el error al que conduce el acceso al sitio web dedicado a la información de las personas con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

-Potenciar los mecanismos de coordinación del calendario académico en el ámbito de las pruebas de evaluación entre las tres Universidades.

-Resolver el conjunto de problemas originados por los limitados recursos materiales que se ofrecen para la satisfacción de las actividades formativas del Máster, y muy especialmente los problemas técnicos que genera la plataforma que ofrece soporte al funcionamiento ordinario del título.

-Una vez se disponga de series temporales de las tasas de graduación, abandono y éxito, aportar sus resultados, de manera que puedan servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá un carácter anual.

En Madrid, a 29/04/2020:



La Directora de ANECA